



Bruselas, 16 de mayo de 2022  
(OR. fr)

8707/22

SOC 247  
EMPL 153  
SAN 241

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondiente a Rumanía

---

1. De conformidad con el artículo 4, apartado 1, párrafo tercero, y el artículo 4, apartado 5, del Reglamento (UE) 2019/126, los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración que representan a los gobiernos, a las organizaciones de trabajadores y a las organizaciones de empresarios de los Estados miembros son nombrados por el Consejo entre los miembros y los suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por un periodo de cuatro años.
2. Mediante su Decisión de 9 de abril de 2019<sup>1</sup>, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Sin embargo, quedaron por nombrar para más adelante algunos miembros titulares y suplentes.
3. La Secretaría General del Consejo ha recibido una candidatura para un puesto vacante de suplente por Rumanía, que figura en el proyecto de Decisión del Consejo recogido en el documento 8706/22<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> DO C 135 de 11.4.2019, p. 7.

<sup>2</sup> Texto formalizado por los juristas-lingüistas.

4. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se nombra a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondiente a Rumanía, y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título Informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-